



Expediente: 24/20

Carátula: GARZON MARIA SOLEDAD C/ CARRIZO DELINA ESTELA Y ALCARAZ DARIO RAMON S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/02/2021 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 24/20



H20101281359

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 402/21

Concepción, 18 de febrero de 2021.

LEGAJO N°: 24/20

REF: GARZON MARIA SOLEDAD c/ CARRIZO DELINA ESTELA Y ALCARAZ DARIO RAMON s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: FAMILIA 2

FECHA DE INICIO: 12/02/2020

MEDIADOR: ORELLANA OTTONELLO ANA V.

Se notifica a: GARZON, MARIA SOLEDAD

Letrado: NACUL, ISABEL

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 17 de febrero de 2021: I- No habiendo dado cumplimiento la parte requirente con lo ordenado en el decreto que antecede, hágase efectivo el apercibimiento; debiéndose notificar en lo sucesivo a la Sra. María Soledad Garzón, en los estrados digitales de este Centro de Mediación. II- Atento lo manifestado por la Mediadora Dra. ORELLANA OTTONELLO ANA VALERIA, notifíquese a la parte requirente MARIA SOLEDAD GARZON a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación. III- Notifíquese el presente proveído.EP". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

M.E N°	RECIBIDO HOY	de	de 201
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	origen		

Actuación firmada en fecha 18/02/2021

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.